

**ESTADO PARB No. 0029 DE 2016
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA**

HACE SABER:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, siendo las 7:30 a.m., **hoy Jueves Diez (10) de Marzo 2016:**

N°	MODALIDAD	EXPE/TE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIÓN
1	CONTRATO DE CONCESION	No. HGI- 08077	SAN LUIS COAL S.A	MARZO 07 DE 2016	AUTO PARB No. 0272	<p>“(…) DISPONE</p> <p>Dejar sin efecto la publicación del Auto PARB No. 0916 del 11 de Noviembre de 2015, en el Estado PARB No. 0078 realizado el día Martes 17 de Noviembre de 2015.</p> <p>(…)”</p>

(*) El resumen del Auto o Concepto Técnico, efectuado por el punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería es a título informativo; el solicitante o titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy Jueves Diez (10) de Marzo 2016: a las 4:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
 Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga
 Agencia Nacional de Minería

Elaboró: Liliana María Rincón Tapias – Contratista
 Revisó: Luz Magaly Mendoza Flechas - Abogada